

Jueves 9 de mayo de 2019



## Planear el desarrollo

Si un plan nacional de desarrollo expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno, los elaborados en el periodo de referencia [1982 – 2018] fueron falsos en sus propósitos y mendaces en sus términos, como lo fueron los informes presidenciales y otras expresiones del poder público.

El párrafo previo es un fragmento de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la actual administración y expresa su diagnóstico tajante y seco del periodo anterior, tanto como la anticipación de la retórica y estilo para planear el desarrollo del presente sexenio.

También es ilustrativo de las dos partes que, claramente diferenciadas, integran el Plan. A pesar de que la segunda parte incluye objetivos, indicadores y metas, no escatima en el uso de adjetivos y explícitamente señala que tendrá un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y porque se deslinda de un “lenguaje oscuro y tecnocrático”.

El PND 2019 – 2024 es el primer documento que condensa propósitos, estrategias y líneas del gobierno de López Obrador. Después del confuso y extenso “Proyecto de Nación 2018 – 20124”, el documento que presentó en noviembre de 2017, antes de las elecciones y en el que perfilaba las iniciativas que tenía planeadas, ahora se articulan de forma más breve y sistemática.

Las palabras del PND quedarán en el registro y también serán el referente para valorar los compromisos que asume. Por ejemplo, ahí se dice: “Tenemos ante el

mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social” (p. 8).

Las dificultades para impulsar un crecimiento sostenido han sido reiteradas. Al comienzo de los años ochenta, cuando terminaba el sexenio de José López Portillo e iniciaba el de Miguel de la Madrid, fueron también los años de crisis económica. Por cierto, López Portillo le adjudicó la responsabilidad a la crisis como el factor que le impidió cumplir sus planes y lograr sus metas.

El asunto es que esos años también fueron los de la idea de planear globalmente: incluir las diferentes áreas de la administración pública y elaborar un programa integral de gobierno. Ahí surgió el Plan Global de Desarrollo. Porque se buscaba articular, bajo una metodología uniforme, un plan y los diferentes programas sectoriales, así como contar con mejores instrumentos de intervención.

Después vino la reforma a la Constitución para establecer un sistema nacional de planeación y la promulgación de una Ley de Planeación en 1983. Una norma que, en su artículo 3, precisa lo que debe entenderse por planeación nacional del desarrollo, y sustituyó, después de poco más de medio siglo, a la Ley sobre Planeación General de la República de 1930.

Ahora, el PND de esta administración prevé que el desarrollo económico para el final del sexenio alcanzará una “tasa de 6 por ciento, con un promedio sexenal de 4 por ciento” (p. 60). Sin embargo, es una meta que, vale la pena notarlo, aparece en el primer documento del Plan, pero no en el segundo que es, precisamente, en donde se describen indicadores y las metas propiamente dichas.

Lo más sorprendente es que el Plan no le adjudica ningún papel sobresaliente a las actividades científicas y tecnológicas para el desarrollo nacional. No obstante, una de las principales razones para ocuparse del sistema científico y tecnológico, desde el sector gubernamental, es que se trata de uno de los motores que impulsan el desarrollo socioeconómico y el bienestar de las naciones.

Más inquietante resulta que la mención a la ciencia y la tecnología queda registrada solamente en la primera parte del Plan: “El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El Conacyt coordinará el Plan

Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas” (p. 58). Poco, muy poco en la segunda parte; nada en lo propiamente programático.

Por ejemplo, el PND destaca tres ejes generales: justicia y Estado de derecho; bienestar; y desarrollo económico. En cada eje se plantean objetivos, indicadores y estrategias. El primer eje no incluye ninguna estrategia relacionada con las actividades científicas y tecnológicas, a pesar de que la seguridad pública puede tener ser respaldado de forma importante.

El eje de “Bienestar” incluye once objetivos y de ellos solamente en tres se hace mención a estrategias científicas y tecnológicas. Especialmente cuando se plantea el acceso a los servicios de salud, también como un componente para garantizar un medio ambiente sano y para promover el derecho humano a la cultura. En este último, una de las estrategias destaca la promoción de “la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías” (p. 121).

Por último, en el eje “Desarrollo económico” quedan anotadas un par de estrategias: una para desarrollar un Sistema Nacional de Innovación de los sectores productivos para protección de derechos de propiedad industrial e intelectual; otra en política energética para contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano científico de alto nivel en ese sector. Sí, como en el sexenio anterior.

En fin, todavía faltan los programas sectoriales, pero, hasta ahora, la voluntad y la expresión de buenas intenciones son las que predominan.

**Alejandro Canales**

UNAM-IISUE/SES

**canalesa@unam.mx**

**Twitter**